



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00493866- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Dalila Melina Lysaj, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 17º arriba mencionado aconsejando la reformulación de la presentación efectuada;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Se recepte en el plazo de 120 días laborables, a partir de recibida la presente, la REFORMULACION de la realizada por Dalila Melina LYSAJ, en la convocatoria de inscripción correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

